

VERSIÓN PÚBLICA

(En cumplimiento al Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública)



Final 25 ave. Norte, San Salvador.
Teléfono: 2511-2000, Ext. 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría
S-1017-2017

Ciudad Universitaria, 17 de enero de 2017.

Señores Miembros de
Consejo Superior
Universidad de El Salvador
Presente.

*Correo 21/03/17
*Correo 27/03/17
*Correo 27/04/17

Distinguidos Señores:

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a Usted el **Acuerdo N° 935 -C Punto III, Literal c), del Acta N° 001-2015-2017**, de Junta Directiva, tomado en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de enero de 2017, que literalmente dice:

- III. Literal c) Solicitud de contratos del mes de enero al mes de marzo/ 17, del Personal Académico de las carreras de la Universidad en Línea Educación a Distancia. Remite. Licdo. Carlos Antonio Quintanilla Aparicio, Vicedecano.

Acuerdo N° 935 -C Punto III, Literal c),

Conocida la solicitud presentada por el Licdo. Carlos Antonio Quintanilla Aparicio, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, referente a contratos para el mes de enero al mes de marzo/ año 2017, del Personal Académico de las carreras de la Universidad en Línea Educación a Distancia y considerando: que el Ciclo II 2016, finaliza en el mes de marzo de 2017: Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 32, Literales e y g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y con siete (7), votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones ACUERDA:

- i. Autorizar en la Modalidad de Tiempo Adicional, a los Coordinadores de cátedra de la Universidad en Línea- Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según detalle:

No	Nombre/ Cargo/ Tiempo contratado Facultad /Funciones/ Horario/ Salario	Cargo/ Funciones adicionales/ Período contratado/ Horario adicional.
1	Licdo. [REDACTED] Cargo: Profesor Universitario II(TC) Partida No 86 Sub N° 041 Funciones: Atiende la siguiente carga Académica, Ciclo II-2016: - Profesor Informática I. - Coordinador de la Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información. - Coordinador de la carrera en Biblioteconomía. - Coordinador del proyecto: Virtualización de asignaturas para las carreras de Biblioteconomía. - Administrador del Centro de Computo del Departamento de Letras - Miembro de la Comisión Curricular del Departamento de Letras. Horario de Trabajo Ciclo II-2016: De Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 pm. Salario Mensual: \$ [REDACTED]	Cargo: Coordinador de Cátedra Informática Educativa. Funciones adicionales: - Mantener la pertinencia y coherencia del plan de estudios, la estructuración de perfiles, así como su evaluación y actualización de forma periódica, de acuerdo con la normativa institucional. - Proporcionar orientación especializada a los tutores en la elaboración, evaluación y rediseño de las asignaturas. - Formular y asegurar el cumplimiento de lineamientos académicos generales para la definición de objetivos, contenidos, actividades y evaluación de las asignaturas, de acuerdo con el perfil de salida del plan de estudio y necesidades de la cátedra, así como proponer nuevas áreas del conocimiento. - Participar en los procesos de selección de recursos didácticos y especialistas. - Participar en la evaluación, conjuntamente con el coordinador de Carrera, relacionada con la validez y pertinencia de los recursos didácticos. Visitar las sedes departamentales los días sábados y domingos. Período Adicional como Coordinador de Cátedra Informática Educativa: Lunes a viernes de 4:00 pm a 5:00 pm y sábado de 8:00 am a 1:00 pm. Salario Mensual: \$ [REDACTED] Período: 6 de enero al 5 de marzo/17
2	Licdo. [REDACTED] Partida N° 218-129 Sueldo Mensual: [REDACTED] Atiende la siguiente carga Académica, Ciclo II-2016 Un grupo Teórico de Fundamentos de Química II, Grupo de Discusión de Fundamentos de Química II, Grupo de	Cargo: Coordinador de Cátedra Química. Funciones adicionales: Mantener la pertinencia y coherencia del plan de estudios, la estructuración de perfiles, así como su evaluación y actualización de forma periódica, de acuerdo con la normativa institucional.

[Handwritten signature]





Final 25 ave. Norte, San Salvador.
Teléfono: 2511-2000, Ext. 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

Laboratorio de Fundamentos de Química II y Miembro de la Comisión de Equivalencia.	• Proporcionar orientación especializada a los tutores en la elaboración, evaluación y rediseño de las asignaturas. • Formular y asegurar el cumplimiento de lineamientos académicos generales para la definición de objetivos, contenidos, actividades y evaluación de las asignaturas, de acuerdo con el perfil de salida del plan de estudio y necesidades de la cátedra, así como proponer nuevas áreas del conocimiento. • Participar en los procesos de selección de recursos didácticos y especialistas. • Participar en la evaluación, conjuntamente con el coordinador de Carrera, relacionada con la validez y pertinencia de los recursos didácticos. Visitar las sedes departamentales los días sábados y domingos. Periodo Adicional como Coordinador de Cátedra Química: Lunes a viernes de 4:00 pm a 5:00 pm y sábado de 8:00 am a 1:00 pm. Salario Mensual: \$ [REDACTED] Periodo: 6 de enero al 5 de marzo/17
---	--

- i. Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, la ratificación del presente acuerdo.

Fondo General Universidad en Línea –Educación a Distancia
Sin otro particular, atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"


Lic. Damaris Melany Herrera Turcios
Secretaria

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Copia: Vicedecano, Licda. Karina Guardado, Recursos Humanos, Direcciones de Escuela, Licdo. [REDACTED] Licdo. [REDACTED] Licda. [REDACTED]
Interesados, Archivo.

**Sentencia 21-20-RA-SCA emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo que
justifica la Versión Pública**